

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3777** CPR, S.A.

Don Antonio Riera Casadevall, Perito Liquidador de la entidad C.P.R., Sociedad Anónima, en liquidación, nombrado el 20 de enero de 2014 por el Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona, en el procedimiento ordinario 137/2012, Sección C, convoca a los socios de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la Notaria de D. Gonzalo Veciana García-Boente, sita en avenida Diagonal, número 520, principal 4.ª, de Barcelona, el próximo 22 de junio de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 23 de junio de 2015, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día.

Se comunica a los señores accionistas que es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Lectura, examen y aprobación de la gestión social, y cuentas anuales de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Aplicación del resultado.

Tercero.- Acuerdo de presentación ante los Juzgados Mercantiles de Barcelona de la solicitud de concurso voluntario, dada la insolvencia actual de la compañía.

Cuarto.- Facultar al Liquidador para el otorgamiento de la escritura de poderes necesaria para la presentación del concurso voluntario.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Lectura, examen y aprobación de la gestión social, y cuentas anuales de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Aplicación del resultado.

Tercero.- Acuerdo de presentación ante los Juzgados Mercantiles de Barcelona de la solicitud de concurso voluntario, dada la insolvencia actual de la compañía.

Cuarto.- Facultar al Liquidador para el otorgamiento de la escritura de poderes necesaria para la presentación del concurso voluntario.

Se pone en su conocimiento que los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información según los artículos 197, 272 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 30 de abril de 2015.- El Liquidador.

ID: A150020554-1

cve: BORME-C-2015-3777